

BACHILLERATO TÉCNICO

**GESTIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO**

FIGURA PROFESIONAL

ESPECIFICACIÓN DE COMPETENCIA

COMPETENCIA GENERAL
Realizar actividades inherentes al diagnóstico, elaboración e implementación de proyectos comunitarios junto a líderes, actores sociales y miembros de la comunidad, de acuerdo con la dinámica cultural y organización comunitaria, y siguiendo las directrices técnicas y operativas establecidas.
UNIDADES DE COMPETENCIA
UC 1. Realizar de manera participativa el diagnóstico sociocultural de la comunidad, priorizando los problemas y necesidades detectados y definiendo potenciales campos de acción. UC 2. Elaborar proyectos comunitarios, estableciendo estrategias que propicien la participación coordinada de sus líderes, actores sociales, organizaciones y comunidad en general, así como el apoyo de aliados estratégicos. UC 3. Implementar proyectos comunitarios, aprovechando las capacidades endógenas de la comunidad y el apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
ELEMENTOS DE COMPETENCIA
UNIDAD DE COMPETENCIA 1: REALIZAR DE MANERA PARTICIPATIVA EL DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL DE LA COMUNIDAD, PRIORIZANDO LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DETECTADOS Y DEFINIENDO POTENCIALES CAMPOS DE ACCIÓN
1.1. Establecer acercamientos con líderes y lideresas de las organizaciones políticas, religiosas, deportivas y sociales de la comunidad, identificando el rol que cumplen en el contexto comunitario. 1.2. Recabar información sobre problemas y necesidades que se presentan en la comunidad, mediante la aplicación de diferentes técnicas y herramientas de investigación. 1.3. Determinar de manera participativa los problemas y necesidades existentes en la comunidad, priorizándolos según su relevancia. 1.4. Establecer en consenso con los líderes comunitarios los campos de acción a implementar, considerando su prioridad y factibilidad de ejecución. 1.5. Presentar a la comunidad y aliados estratégicos los campos de acción factibles de ejecutar, propiciando un consenso sobre la prioridad de su implementación.
UNIDAD DE COMPETENCIA 2: ELABORAR PROYECTOS COMUNITARIOS, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE SUS LÍDERES, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y COMUNIDAD EN GENERAL, ASÍ COMO EL APOYO DE ALIADOS ESTRATÉGICOS

<ol style="list-style-type: none"> 2.1. Elaborar el anteproyecto de atención al requerimiento de la comunidad, tomando en consideración las potencialidades identificadas en la fase de diagnóstico. 2.2. Analizar el anteproyecto con los actores sociales de la comunidad, definiendo las estrategias de ejecución y participación comunitaria. 2.3. Elaborar de manera participativa el proyecto comunitario definitivo, desarrollando todos los componentes que exige una estructura básica. 2.4. Socializar a la comunidad el proyecto a ejecutar, procurando su comprensión, motivación y compromiso de participación.
<p>UNIDAD DE COMPETENCIA 3: IMPLEMENTAR PROYECTOS COMUNITARIOS, APROVECHANDO LAS CAPACIDADES ENDÓGENAS DE LA COMUNIDAD Y EL APOYO DE ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES</p>
<ol style="list-style-type: none"> 3.1. Gestionar junto a la comunidad el financiamiento y auspicio del proyecto comunitario ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, coordinando todas las actividades con las autoridades locales y siguiendo los procedimientos formalmente establecidos. 3.2. Realizar la promoción y difusión del proyecto, utilizando medios y estrategias que permitan llegar a todos los miembros de la comunidad y propicien su involucramiento. 3.3. Coordinar junto a la comisión comunitaria, la provisión de los recursos técnicos, financieros y humanos por parte de los organismos que apoyan el proyecto, asegurando el cumplimiento de todas las actividades. 3.4. Apoyar la organización del trabajo comunitario de manera coordinada, precisando las responsabilidades de cada participante de acuerdo con los requerimientos del proyecto. 3.5. Ejecutar las actividades del proyecto con la participación de la comunidad, verificando permanentemente el cumplimiento del cronograma establecido. 3.6. Dar a conocer a los actores sociales y la comunidad en general sobre los logros alcanzados en la ejecución del proyecto, mediante la elaboración participativa de informes con los respectivos documentos de respaldo.
<p>DESARROLLO DE UNIDADES DE COMPETENCIA</p>
<p>UNIDAD DE COMPETENCIA 1: REALIZAR DE MANERA PARTICIPATIVA EL DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL DE LA COMUNIDAD, PRIORIZANDO LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DETECTADOS Y DEFINIENDO POTENCIALES CAMPOS DE ACCIÓN</p>
<p>Elementos de competencia y criterios de realización</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Establecer acercamientos con líderes y lideresas de las organizaciones políticas, religiosas, deportivas y sociales de la comunidad, identificando el rol que cumplen en el contexto comunitario. <ul style="list-style-type: none"> - Toma en cuenta la cultura y estructura organizacional de la comunidad.

<ul style="list-style-type: none"> - Identifica a los actores sociales con los que debe establecer relación. - Visita a las organizaciones de la comunidad para tratar sobre posibles proyectos a desarrollar y buscar el apoyo para su ejecución. - Resalta la importancia de la participación de todos los miembros de la comunidad en la identificación de sus problemas y planteamiento de soluciones. - Analiza con los líderes comunitarios las capacidades endógenas, para aprovecharlas en la ejecución de los posibles proyectos. - Define estrategias de coparticipación de los actores sociales y la comunidad en general, que viabilicen la ejecución de posibles proyectos.
<p>1.2. Recabar información sobre problemas y necesidades que se presentan en la comunidad, mediante la aplicación de diferentes técnicas y herramientas de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analiza las características socioculturales y económicas del grupo a investigar en la comunidad. - Informa con claridad y precisión el propósito de la información a recolectar en las entrevistas. - Indaga mediante la observación y de manera participativa, situaciones o problemas que preocupan a la comunidad, identificando sus factores causales. - Aplica al grupo investigado un cuestionario básico que permita recabar criterios sobre las necesidades y problemas existentes en la comunidad. - Recopila información sobre conocimientos ancestrales para la organización de una biblioteca comunitaria, mediante entrevistas a los miembros de la comunidad y respetando los derechos de autoría y propiedad intelectual.
<p>1.3. Determinar de manera participativa los problemas y necesidades existentes en la comunidad, priorizándolos según su relevancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistematiza de manera participativa la información recabada en la comunidad, definiendo los escenarios que requieren intervención. - Establece en conjunto con la comunidad, los criterios de priorización de los problemas y necesidades detectados, considerando el interés planteado por el grupo investigado. - Prioriza junto a la comunidad los problemas y necesidades detectados, con base en los criterios determinados. - Define los potenciales beneficiarios en los diferentes escenarios de acuerdo con los requerimientos a atender, en compañía de líderes, lideresas o dirigentes comunitarios. - Analiza la disponibilidad de recursos físicos, económicos, humanos y logísticos que podrían utilizarse en la ejecución de potenciales proyectos.
<p>1.4. Establecer en consenso con los líderes comunitarios los campos de acción a implementar, considerando su prioridad y factibilidad de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta a los actores sociales y líderes comunitarios los resultados de la investigación realizada. - Define los campos de acción requeridos, estableciendo un orden de prioridad.

- Analiza la viabilidad de ejecución de proyectos comunitarios, aprovechando las capacidades locales y el apoyo externo.
- Define las estrategias de participación de los actores sociales y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

1.5. Presentar a la comunidad y aliados estratégicos los campos de acción factibles de ejecutar, propiciando un consenso sobre la prioridad de su implementación.

- Coordina con dirigentes y actores sociales la realización de la asamblea comunitaria para informar sobre los resultados del diagnóstico.
- Presenta y explica a la comunidad los resultados del diagnóstico y los campos de acción propuestos para atender las necesidades urgentes.
- Describe el esquema del plan de trabajo, resaltando la factibilidad de su ejecución.
- Sensibiliza y motiva a todos los miembros de la asamblea, a involucrarse y participar en los campos de acción a desarrollar, considerando que el beneficio es para la comunidad.

Especificación de Campo Ocupacional

Información (naturaleza, tipo y soportes):

Personería jurídica de la comunidad. Reglamentos y estatutos internos de la comunidad. Reportes del INEC. Información socio-económico y cultural de la comunidad. Información sobre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en la comunidad. Información sobre líderes, actores sociales y asociaciones comunitarias. Proyectos de desarrollo comunitario ejecutados y en ejecución. Bibliografía sobre investigación comunitaria. Libros, revistas y folletos referidos a estudios socioculturales. Constitución de la República del Ecuador e instrumentos legales afines.

Medios de trabajo:

Sala comunitaria, aulas de instituciones educativas. Proyector, cámara fotográfica, filmadora, grabadora, teléfono. Equipos de amplificación, micrófonos. Computadora, impresora, copiadora, scanner. Internet y redes sociales. Proyecto de investigación, fichas de observación, cuestionarios de entrevistas y encuestas, fichas y mapas. Material de oficina.

Procesos, métodos y procedimientos:

Trámite de autorizaciones. Aplicación de técnicas de observación, entrevistas, encuestas. Procesamiento de la información recabada. Priorización de problemas y necesidades. Talleres, reuniones de trabajo. Definición de campos de acción.

Principales resultados del trabajo:

Lista de organizaciones existentes en la comunidad. Actores sociales contactados. Plan de investigación. Diagnóstico sociocultural y económico de la comunidad. Problemas y necesidades de la comunidad priorizados. Campos de acción a trabajar identificados. Comunidad informada sobre los campos de acción factibles de ejecutar.

<p>Personas y/u organizaciones relacionadas: Ministerios del Gobierno Central. Gobiernos autónomos descentralizados. Instituciones públicas, privadas y ONG's. Comunidad, actores sociales, líderes comunitarios.</p>
<p>Especificación de Conocimientos y Capacidades</p>
<p>A: CAPACIDADES FUNDAMENTALES</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar corporativamente con los integrantes de la comunidad, representantes de organismos e instituciones públicas y privadas. - Definir estrategias para el diagnóstico sociocultural de una comunidad, a partir del análisis de su cultura y estructura organizacional. - Analizar los campos de acción que deben implementarse, en función de las necesidades que se presentan en la comunidad y la posibilidad de ejecución de proyectos.
<p>B: CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Investigación sociocultural y económica: plan de investigación, técnicas de investigación, procesamiento de la información, priorización de problemas y necesidades de la comunidad, presentación de resultados.
<p>UNIDAD DE COMPETENCIA 2: ELABORAR PROYECTOS COMUNITARIOS, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE SUS LÍDERES, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y COMUNIDAD EN GENERAL, ASÍ COMO EL APOYO DE ALIADOS ESTRATÉGICOS</p>
<p>2.1. Elaborar el anteproyecto de atención al requerimiento de la comunidad, tomando en consideración las potencialidades identificadas en la fase de diagnóstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analiza de manera participativa el problema o necesidad a resolver, a partir del diagnóstico realizado. - Define junto a los beneficiarios el tipo de proyecto que se va a trabajar en la comunidad, estableciendo objetivos claros y alcanzables. - Revisa las características de la población a ser atendida con el proyecto comunitario. - Determina la secuencia de actividades a realizar en el proyecto, verificando su correspondencia con los objetivos propuestos. - Establece los recursos requeridos para la ejecución del proyecto. - Propone estrategias de participación y apoyo de la comunidad y organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales. - Analiza junto a los beneficiarios la factibilidad de ejecución del proyecto. - Propone un cronograma tentativo de ejecución del proyecto.
<p>2.2. Analizar el anteproyecto con los actores sociales de la comunidad, definiendo las estrategias de ejecución y participación comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta el anteproyecto a los actores sociales para realizar los ajustes requeridos y consensuar el esquema de ejecución. - Explica las estrategias propuestas para la ejecución del proyecto.

<ul style="list-style-type: none"> - Establece los compromisos de participación de los líderes comunitarios y organismos gubernamentales y no gubernamentales. - Constituye formalmente el equipo de trabajo que va a llevar a cabo el proyecto, luego de consensuar con los representantes comunitarios. - Concreta las responsabilidades que cada uno de los miembros del equipo de trabajo asumirá en la ejecución del proyecto.
<p>2.3. Elaborar de manera participativa el proyecto comunitario definitivo, desarrollando todos los componentes que exige una estructura básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concreta claramente los objetivos y metas a cumplir en el proyecto. - Especifica la secuencia de actividades a desarrollar en el proyecto, definiendo las estrategias de ejecución. - Precisa los recursos humanos, técnicos y materiales requeridos para la ejecución del proyecto. - Calcula los costos de ejecución del proyecto y estructura el presupuesto. - Elabora el cronograma de actividades del proyecto, indicando los responsables. - Establece los indicadores y metodología de evaluación del proyecto.
<p>2.4. Socializar a la comunidad el proyecto a ejecutar, procurando su comprensión, motivación y compromiso de participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordina con los actores sociales la realización de la asamblea comunitaria para informar sobre el proyecto a ejecutar. - Explica detalladamente en qué consiste el proyecto comunitario a ejecutar, utilizando técnicas de comunicación que faciliten su comprensión. - Convoca a los directivos y autoridades de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, para que informen a la comunidad sobre su participación y el apoyo que brindarán al proyecto comunitario. - Responde las preguntas que formule la asamblea, procurando despejar todas las dudas que puedan plantearse. - Sensibiliza y motiva a todos los miembros de la asamblea a involucrarse y participar en el proyecto a desarrollar.
<p>Especificación de Campo Ocupacional</p>
<p>Información (naturaleza, tipo y soportes): Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en el ámbito del desarrollo comunitario. Normas y procedimientos relacionados con la gestión y desarrollo comunitario. Ley de Economía Popular y Solidaria. Campos de acción de las organizaciones sociales de la comunidad. Diagnóstico sociocultural y económico de la comunidad. Informes de proyectos ejecutados en la comunidad. Bibliografía sobre desarrollo comunitario. Información sobre proyectos sociales, culturales, educativos, deportivos, agrícolas, comunitarios.</p> <p>Medios de trabajo:</p>

Sala comunitaria, aulas de instituciones educativas. Proyector, cámara fotográfica, filmadora, grabadora, teléfono. Equipos de amplificación, micrófonos. Computadora, impresora, copiadora, scanner. Internet y redes sociales. Material de oficina.

Procesos, métodos y procedimientos:

Diagnóstico participativo. Selección del proyecto según el campo de acción a trabajar. Elaboración del cronograma de trabajo. Elaboración del presupuesto. Diseño del proyecto comunitario. Reuniones de trabajo, asambleas.

Principales resultados del trabajo:

Propuestas de proyectos comunitarios. Convocatorias y registros de asistencia. Actas. Involucramiento de los actores sociales y líderes comunitarios. Conformación de equipos de trabajo. Acuerdos y compromisos de apoyo establecidos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Socialización del proyecto comunitario. Empoderamiento comunitario.

Personas y/u organizaciones relacionadas:

Ministerios del Gobierno Central. Gobiernos autónomos descentralizados. Instituciones públicas, privadas y ONG's. Líderes comunitarios, actores sociales, comunidad.

Especificación de Conocimientos y Capacidades

A: CAPACIDADES FUNDAMENTALES

- Proponer proyectos para resolver problemas y/o atender necesidades surgidas desde la comunidad, analizando la factibilidad de su ejecución con las capacidades endógenas y el apoyo externo que se pueda conseguir.

B: CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES

- Proyectos comunitarios: tipos, campos de acción, metodología de diseño, estimación de recursos, estrategias de ejecución, cronograma de trabajo, presupuesto, indicadores de evaluación.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3:

IMPLEMENTAR PROYECTOS COMUNITARIOS, APROVECHANDO LAS CAPACIDADES ENDÓGENAS DE LA COMUNIDAD Y EL APOYO DE ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Elementos de competencia y criterios de realización

- 3.1. Gestionar junto a la comunidad el financiamiento y auspicio del proyecto comunitario ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, coordinando todas las actividades con las autoridades locales y siguiendo los procedimientos formalmente establecidos.
- Elabora el portafolio promocional del proyecto comunitario.

<ul style="list-style-type: none"> - Explica a los representantes de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales la versión final del proyecto, junto a los representantes comunitarios. - Participa con los actores sociales en la negociación de las condiciones de financiamiento y/o auspicio. - Participa en la formalización de apoyos al proyecto, mediante la suscripción de convenios o cartas compromiso entre los aliados estratégicos y los representantes de la comunidad.
<p>3.2. Realizar la promoción y difusión del proyecto, utilizando medios y estrategias que permitan llegar a todos los miembros de la comunidad y propicien su involucramiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establece la estrategia y actividades de promoción y difusión del proyecto, considerando el contexto comunitario. - Entrega la información para la elaboración del material promocional en relaciones públicas. - Revisa el material gráfico y escrito a utilizar en la difusión del proyecto, junto a la representación comunitaria. - Distribuye el material de promoción del proyecto a los medios de difusión. - Realiza el seguimiento y evaluación participativa de las actividades de promoción y difusión del proyecto.
<p>3.3. Coordinar junto a la comisión comunitaria, la provisión de los recursos técnicos, financieros y humanos por parte de los organismos que apoyan el proyecto, asegurando el cumplimiento de todas las actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoya los acuerdos con instituciones públicas y/o privadas, definiendo la forma y momento de provisión de los recursos técnicos, financieros y humanos. - Verifica el estado y funcionalidad de los recursos físicos a ser utilizados en la ejecución del proyecto, determinando la manera de acceder a su uso. - Designa junto a la comisión comunitaria a los responsables del cuidado y mantenimientos de los recursos físicos. - Verifica con la comisión comunitaria, la disponibilidad de los recursos técnicos y financieros requeridos para las diferentes actividades del proyecto. - Acuerda la forma de participación de los recursos humanos que apoyan la ejecución del proyecto.
<p>3.4. Apoyar la organización del trabajo comunitario de manera coordinada, precisando las responsabilidades de cada participante de acuerdo con los requerimientos del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motiva la participación de los miembros de la comunidad, mediante la revisión de experiencias exitosas logradas en otras comunidades. - Revisa con el personal de apoyo las tareas a cumplir y los tiempos establecidos para cada una de ellas. - Ejecuta actividades de inducción o capacitación para el personal de apoyo.

<ul style="list-style-type: none"> - Aclara posibles dudas que pueda tener el personal de apoyo para el cumplimiento de las tareas asignadas. - Registra las tareas asignadas, verificando su concordancia con el cronograma de ejecución del proyecto.
<p>3.5. Ejecutar las actividades del proyecto con la participación de la comunidad, verificando permanentemente el cumplimiento del cronograma establecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explica al grupo beneficiario del proyecto las reglas de ejecución de las actividades contempladas en el plan de trabajo. - Distribuye el material que se utilizará en cada una de las actividades del proyecto. - Realiza el seguimiento y control de las actividades del proyecto en ejecución. - Llena periódicamente los registros de avance de las actividades del proyecto. - Informa a los actores sociales sobre novedades encontradas en la ejecución del proyecto.
<p>3.6. Dar a conocer a los actores sociales y la comunidad en general sobre los logros alcanzados en la ejecución del proyecto, mediante la elaboración participativa de informes con los respectivos documentos de respaldo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrasta las actividades cumplidas con las previstas en el proyecto. - Valora el desenvolvimiento de cada miembro del equipo de apoyo. - Describe el nivel de aceptación del proyecto por parte de la comunidad. - Evalúa la participación de los promotores y auspiciantes. - Emite un criterio de valor sobre los resultados alcanzados, considerando los indicadores establecidos en el proyecto. - Promueve la participación de la comunidad en nuevos proyectos.
<p>Especificación de Campo Ocupacional</p>
<p>Información (naturaleza, tipo y soportes): Normas y procedimientos que regulan la intervención, participación, apoyo y desarrollo comunitario. Personería jurídica de comunidad. Reglamentos y estatutos internos de la comunidad. Reglamentos de las organizaciones de la comunidad. Información sobre organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en el ámbito del desarrollo comunitario. Proyectos comunitarios: sociales, culturales, educativos, deportivos y otros. Bibliografía sobre gestión de proyectos comunitarios. Cronogramas de trabajo.</p> <p>Medios de trabajo: Sala comunitaria, aulas de instituciones educativas, canchas deportivas y otros espacios comunitarios. Equipos, herramientas y materiales según las características del proyecto. Proyector, cámara fotográfica, filmadora, grabadora, teléfono. Equipos de amplificación, micrófonos. Computadora, impresora, copiadora, scanner. Internet y redes sociales. Material de oficina. Fichas de registro.</p> <p>Procesos, métodos y procedimientos:</p>

Promoción y difusión del proyecto comunitario. Gestión de recursos. Organización de equipos de trabajo. Asignación y seguimiento de tareas. Reuniones de coordinación. Distribución de recursos técnicos y materiales. Recopilación de evidencias. Elaboración de informes de avance y de resultados del proyecto.

Principales resultados del trabajo:

Portafolio del proyecto comunitario. Promoción y difusión del proyecto comunitario. Participación de los actores sociales y líderes comunitarios. Apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Involucramiento de la comunidad en la ejecución del proyecto. Proyecto comunitario ejecutado. Informes de avance y de resultados del proyecto.

Personas y/u organizaciones relacionadas:

Ministerios del Gobierno Central. Gobiernos autónomos descentralizados. Instituciones públicas, privadas y ONG's. Organizaciones sociales. Líderes comunitarios, actores sociales, comunidad. Profesionales en áreas afines al proyecto comunitario.

Especificación de Conocimientos y Capacidades

A: CAPACIDADES FUNDAMENTALES

- Definir de manera participativa el plan de implementación de un proyecto comunitario, estableciendo las estrategias de participación y colaboración de los actores sociales en las diferentes fases del proceso.

B: CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES

- Administración de proyectos: promoción y difusión, gestión y distribución de recursos, equipos de trabajo, asignación de responsabilidades y tareas, seguimiento y evaluación, elaboración de informes.

ESPECIFICACIÓN DE CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS TRANSVERSALES O DE BASE

**ÁMBITO DE COMPETENCIA 1:
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA**

A: CAPACIDADES FUNDAMENTALES

- Establecer relaciones positivas con los líderes comunitarios, actores sociales y comunidad en general, motivando su involucramiento en los proyectos comunitarios.
- Definir estrategias de participación en los procesos de desarrollo comunitario, tomando en consideración los aspectos culturales y de organización de la comunidad.

B: CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES

- Organización comunitaria: la comunidad, actores sociales, líderes comunitarios, reglamentos y estatutos de la comunidad.

- Desarrollo comunitario: participación comunitaria, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones sociales, rol del agente de desarrollo comunitario, servicio a la comunidad.
- Trabajo comunitario: liderazgo comunitario, motivación, equipos de trabajo, trabajo colaborativo, asambleas, reuniones, técnicas participativas, dinámicas de grupo.

ÁMBITO DE COMPETENCIA 2:
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

A: CAPACIDADES FUNDAMENTALES

- Reconocer la importancia del cuidado, mitigación y restauración del entorno natural comunitario, proponiendo medidas preventivas para lograr un desarrollo comunitario sustentable.

B: CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES

- Recursos naturales: concepto, importancia, clasificación, explotación, conservación y protección.
- Ambiente y biodiversidad: flora y fauna, preservación y conservación. Impacto ambiental, causas y consecuencias de la contaminación ambiental, medidas preventivas. Desarrollo sustentable.